

Enero 03, 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente

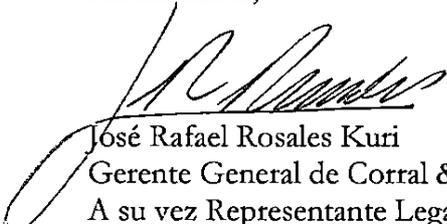
De nuestra consideración:

Mediante el presente, autorizamos a Verónica Lorena Olivo Redrobán, portadora de la cédula de ciudadanía número 170900981-3 y/o Paola Stephania Villagomez Mejía portadora de la cédula de ciudadanía número 172282111- 1 para realizar la presentación física de los documentos para actualización de información de nuestra representada y además retirar la clave de acceso al portal web (www.supercias.gob.ec) a fin de presentar la información financiera y societaria de nuestra representada.

Nombre de Compañía	Número de Expediente
EUROFARMA S.A.	147506

Agradecemos su gentil atención.

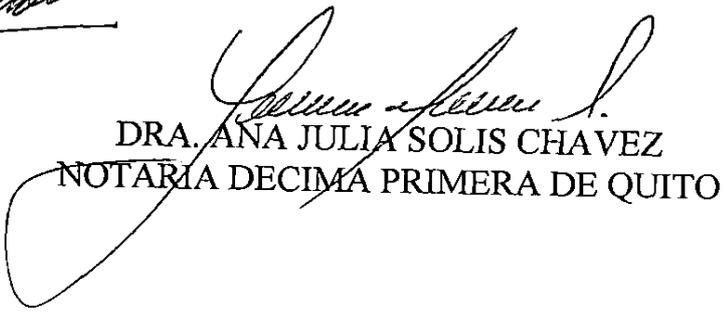
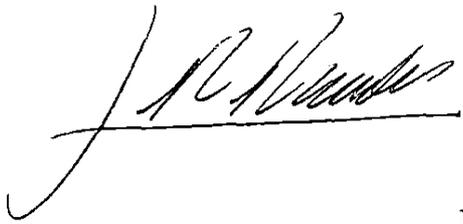
Atentamente,


José Rafael Rosales Kuri
Gerente General de Corral & Rosales Cia. Ltda.
A su vez Representante Legal de EUROFARMA S.A.
C.I. 1703862803



DILIGENCIA No. 2014-17-1-11-D0000 7

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- De conformidad con las atribuciones conferidas en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen, ante mí, doctora ANA JULIA SOLIS CHAVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, el señor doctor José Rafael Rosales Kuni, con cédula número 1703862803, en su calidad de Gerente General de Corral & Rosales Cía. Ltda., a su vez, representante Legal de EUROFARMA S.A., con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta en la Autorización que antecede. El compareciente manifiesta que es ecuatoriano, mayor de edad, a quien de conocer doy fe e instruido por mí la Notaria, sobre la consecuencia y la gravedad del juramento y sobre las penas para el caso de incurrir en perjurio, debidamente juramentada declara que reconoce como suya propia la firmas que antecede, porque es la misma que usa en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados.- Leída que le fue la presente Acta, al compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.- Dado en Quito, a tres de enero del dos mil catorce.- r.h. Enmendado 7 y tres, VALE: ✕



DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO